

cuanto mas ellas prosperaren en número y calidad de habitantes. Las Americas entre los trópicos, y la Septentrional en toda su extencion no puede dejar vinos y aceytes sino en tierras de regadío, tan escasas que no alcanzan para el trigo necesario al consumo presente. Nunca podrán prevalecer en ellas otras fabricas que las ordinarias de algodón y lana para el consumo de los pobres. Toda la industria sobrante que puede adquirir la Metrópoli por algunos siglos, y todos sus frutos de extracción marítima no darán abasto á solo el consumo de la Nueva España, si se mejora la condicion de sus habitantes como se mejorará necesariamente por el establecimiento de las referidas providencias. »Si se quejaren los monopolistas de México, Veracruz, Cádiz y Barcelona, permitales V. M. que se trasladen á los Puertos nuevamente habilitados, ó que establezcan en ellos sus almacenes, y factorias... Son despreciables sus inicuos reclamos...» Tal es la libertad de principios del Sr. Queypó, confirmada por la experiencia tomada en las colonias inglesas llamadas hoy Estados Unidos de la América Septentrional. En 1776, apenas contaban con dos millones y mas de medio de habitantes; mas en el año de 1819 llegaban á once y medio millones. La poblacion de lo interior de la Luisiana, y las nuevas provincias de Kentucky, Tenesee y Ohio, no tenian ahora treinta y siete años un solo hombre civilizado; mas de entonces acá se han poblado aquellas regiones de una manera tal, que segun el último censo en el año de 1815, pasaba de un millon y seiscientos mil ciudadanos libres, todo aquel pais que ahora abunda en agricultura y comercio, y en él se ven ciudades y pueblos hermosos. No soy tan necio que sea capaz de decir que fomentando España nuestra agricultura y poblacion, podrá sacar de esta América las enormes ventajas que la Inglaterra, porque consistiendo principalmente la poblacion aumentada en los Estados Unidos en la libertad de cultos, que no permite la Cons-

titucion de nuestro gobierno, jamas podrá llegar á tal punto de prosperidad; pero si la Metrópoli se muestra liberal y generosa; si olvida las desazones pasadas, como desazones de familia; si se apresura á enjugar tantas lágrimas, y á cicatrizar tantas heridas que todavía manan sangre; si se asegura la libertad individual y real de los ciudadanos; si enfrena el despotismo de los magistrados superiores, comenzando por los vireyes, ¿quien podrá dudar que en breves años veamos renacer rápidamente la prosperidad, y reemplazar con centuplicada usura las pérdidas que hemos tenido? Estrella del comercio, que cual otra del Norte guias al puerto de la prosperidad! rumbéa y preside en todas las operaciones de nuestra política liberal, y débase á las especulaciones que se hagan bajo tu dulce influencia, la libertad suspirada del tráfico; la moderacion en los impuestos, la extincion de las aduanas en lo interior, la seguridad de los caminos, la apertura de nuevos puertos, la contribucion directa, la extincion de los estancos, y todo aquello que pueda contribuir al goce legítimo de los placeres que proporciona una sociedad regulada por la buena razon. Tales son mis votos. ¡Plugiese al cielo que los viesemos efectivos!

EXÁMEN DE UN IMPRESO.

Cum multis audacibus, improbis, nonnunquam etiam potentibus dimicandum. Cicer. Pro Sert.

Se ha publicado un papelucho cuyo título es.... *Hasta que se le vió una á Guadalupe Victoria.* En el se dá por supuesto que este general está situado en Xalapa con algunos partidarios, y que trata de perturbar la tranquilidad del Imperio; y aunque usa la cortapisa *de si son ciertas las noticias que corren en el público,* y parece que habla hipotéticamente, despues asegura sin titubear, que *ha echado un negro borron á sus pasados hechos.*

Es á la verdad una osadia de gran tamaño hacer semejante indicacion al público sobre un suceso alarmante, cuando sobre él no ha hablado una palabra el gobierno; cuando nada ha comunicado al Soberano Congreso, y cuando el mismo Ministro de relaciones á quien esta corporacion ha preguntado en estos dias sobre el estado de tranquilidad interior, y exterior del Imperio, ha dado las mas positivas seguridades, de no ser perturbada en ninguna parte la comun paz.

No ha sido menor osadia de este escritor, exhortarnos á que sigamos la senda que dice nos han abierto muchos beneméritos ciudadanos, como lo son sin duda en su concepto el denodado capitán *D. Pio Marcha*, y *D. Antonio Carrera* (á quienes no conocemos) los cuales, dice, que sancionaron el plan de la proclamacion que aprobó el Soberano Congreso. Yo hasta aqui habia entendido con el diccionario de la lengua española, que sancionar es dictar una ley, y que ninguno puede darsela á un Congreso constituyente, de quien es peculiar la facultad legislativa. El que ha escrito tales desatinos, es por sin duda un *Hotentote*, á menos de que no hable en un estilo irónico y burlesco, y como tal nos proponga de modelo la conducta de los que hayan extraviado del sendero de las leyes, que es el único que debemos imitar; aunque de lo contrario se sigan remotamente algunos bienes al Estado; porque nunca deben hacerse males aunque de ellos se esperen bienes. Con achaque de castigar á los magistrados que no se ajustaron á la escrupulosa observancia de los procedimientos judiciales en la causa de *Catilina*, fue desterrado *Ciceron* de Roma, se le despojó de su casa consagrándola á una divinidad, y *Clodio*, instrumento de esta intriga, cometió toda clase de crímenes. Con dicho papel nada mas se ha conseguido que acabar de turbar á los hombres pacíficos, que de dos dias antes habian comenzado á agitarse con la falsa noticia del levantamiento del Sr. *Victoria*. Entendemos que toda sea tela de

una misma trama, pero muy mal urdida: que se ha llevado el objeto de persuadir que el Estado necesitaba gobernarse militarmente, porque ha solido faltar prest al soldado, (a) y que de consiguiente debia destruirse el Congreso, cuya marcha circunspecta y digna de su sabiduría, se censura por los que solo gustan de medidas tan estrepitosas y violentas como las del Divan de Constantinopla. En estos dias se han reimpresso las Máximas de *Napoleon Buonaparte*, en cuyas líneas se ve

(a) Igual pretexto se tomó en Tehuacan para disolver el Congreso la noche del 14 al 15 de diciembre de 1815. Decíase por los amotinados (que los mas tuvieron un fin trágico) que el Congreso era moroso en sus resoluciones, y que la tropa perecia por esta causa. ¿Y que sucedió?... Que los departamentos se separaron del centro de la union: que fuimos batidos en detall, ora en *Xonacatlan*, en *Cilacayoapam*, en el Norte, en la provincia de *Veracruz* y en *Tehuacán*, cuyo cerro colorado se entregó al coronel *Bracho* sin disparar un fusil. Que los Estados Unidos ya no quisieron proteger la grande expedicion de *Mina* que preparaban por que no tenían con quien contestar, pues faltaba la representacion nacional, y las naciones cultas nunca tienen por tal á un gobierno militar: que *Mina* fue hecho prisionero, tomado Soto la Marina con todo el armamento que conducia, y debiendo ser libres desde el año de 1817, retrazamos en nuestra independencia cuatro años sufriendo la ignominia de ser subyugados. Todo esto provino de la imprudente y criminal conducta de algunos militares de Tehuacan que destruyeron el Congreso, y ellos quedaron de peor condicion, reducidos unos á pedir limosna, otros á ser arrestados por los españoles en las cárceles con varios achaques para deshacerse de ellos, y todos los factores marcados con el sello de la ignominia y justa execracion. El que negare estos hechos salga al frente y desmiéntame. Iguales causas ¿no producirán iguales efectos?

entronizado el despotismo, que habla con un lenguaje petulante, capaz de seducir á hombres débiles; pero este monstruo aunque se oculte bajo las mas alhagueñas formas, siempre presenta su deformidad aun al hombre menos avisado; semejante á un hombre brusco que aun cuando alhaga ofende, y sus caricias se equivocan con los insultos. Consiguiente á tales principios ha sido la falsa y alarmante voz de que el Emperador trataba de disipar el Congreso; pero son muy malos políticos, y muy poco afectos á la persona del Monarca y tranquilidad pública los que opinan de este modo. Yo le tengo por un Príncipe avisado y que no desconoce sus intereses. Se ha celebrado un pacto solemne entre S. M. y las Provincias, bajo cuyas condiciones ha empuñado el cetro, y se ha ligado con terribles juramentos públicos y reiterados para observarlo. La mañana del 21 de mayo dijo al Soberano Congreso á presencia de un concurso numeroso, que gobernaría segun las leyes, y que si faltase á ellas *queria no ser obedecido*; proposicion que le hizo mucho honor, y que quedó consignada en el corazon de los mexicanos, que la han repetido con bastante satisfaccion. La denominacion de Constitucional que ha tomado, asi como lo exalta y distingue de los demas Monarcas, legitima su poderío. Su existencia natural y politica pende de la observancia religiosa de este convenio, y si como hombre miserable y expuesto á error se desviase de él, el Estado se undiria en la anarquía mas desastrosa, de cuyo desorden se sabria aprovechar muy bien el enemigo de nuestra independencia, que nos observa atrincherado para darnos el gatascó desde S. Juan de Ulúa, Habana y Puerto Rico, ó sea para arrojarnos desde allí la levadura de division, como se prometia el diputado Moscoso de las Cortes de Madrid. Una conmocion popular podria muy bien dar un golpe de mano al Congreso, y aun (lo que es mas) derramar la sangre de sus vocales; pero ¿y las provincias? ¿se mostrarían pasivas espectadoras mi-

randose agraviar de una manera tan inicua en las personas de sus representantes? ¿Que madre deja inmolar á sus hijos á sangre fria y no ocurre luego á su defensa, y cuando no puede á su venganza? ¿Que amo no se cree agraviado cuando vé ofendida su persona en la de su criado, y cuando no por cariño, á lo menos por un punto de honor no sale á la defensa? Estos principios son demasiado sencillos, como sacados de la naturaleza misma, para conocer por ellos que es imposible que el gobierno pudiera meditar semejante medida. Pero finjamos la hipótesi por un momento: de hecho, se dió el golpe; desapareció el Congreso: un cuerpo de tropas sostiene la providencia. ¿Pudiera prevalecer contra el odio de los pueblos? ¿No quedaria aislada la capital? Treinta y cinco mil hombres tenia á sus órdenes Fernando VII. cuando Riego y sus compañeros estaban en los mayores apuros atacados por las divisiones del general Freyre salidas de Sevilla; sin embargo, el Rey cedió á la fuerza que le preparaba la Galicia levantada en masa, no menos que la Cataluña; conoció el peligro que lo rodeaba, y entonces se decidió á jurar la Constitucion. Estos hechos estan muy recientes para perderse de vista y olvidarse: las luces estan demasiado propagadas para que los pueblos dejen de conocer el bien que les resulta de un gobierno representativo, y del interes que tienen en conservar á las corporaciones delegadas por ellas. S. M. I. es verdad que no ha publicado un manifiesto á la nacion en que la asegure que sostendrá al Congreso y cuidará de su conservacion, como muchas personas desearan; pero yo me creo que puedo asegurar de la rectitud de sus sentimientos por lo que he leído en una carta que dirigió á un amigo mio Vocal del Congreso, fecha 7 de abril próximo, en que se explica del modo siguiente: „Se sirve V. pedirme me una al Congreso; la bondad de V. dá el aspecto de ruego á lo que es, y tiene todos los caracteres de un buen consejo: Yo lo agradezco con toda la sinceridad de mi alma; pe-

ro permitame V. le diga que mi delicadeza se reciente de que se me considere capaz de abrigar ideas de desconfianza con el Soberano Congreso. Respeto profundamente la voluntad general, y no haré ningun sacrificio en someterme á ella; antes por el contrario nada mas deseo que ver las leyes que dicte para obedecerlas y cumplirlas gustosísimo.

¿Por que me hacen esos Señores el agravio de considerarme tan estúpido, que no conozca las ventajas de la union? y conociendolas, ¿podrá contribuir á la destruccion de su patria, el que todo lo abandonó por ella, (no se me impute á vanidad la única satisfaccion que me resta) el que la hizo libre y colocó en el solio á quienes habian de darle Constitucion y reglas de conducta? PERSUADASE V. que no soy tan inconsecuente que quiera destruir mi hechura; de que soy mas adicto al Congreso que los que me creen su enemigo; *que lo sostendré á la par de las garantias que dan nombre al ejército que mando, y que soy un apreciador verdadero de estas corporaciones, milagros de la política y de la sabiduría.* Si pesamos en la balanza de la justicia con imparcialidad y sin prevenciones mi razon, y la de los que sin saber el motivo se declararon aborrecedores de mi persona, me parece que la decision me será favorable. *Amo al Congreso: veo en él el baluarte de la libertad, la esperanza de la Patria, de esta Patria que es mi idolo.*

El desorden de esta carta denota los sentimientos que agitan mi alma en este momento: mil ideas se amontonan en mi imaginacion; yo no puedo expresarlas...

Concluyo con protestar á V. que nada anhelo sino que los mexicanos sean felices; y queda de V. afecto servidor y amigo q. b. s. m. = *Agustin de Iturbide.* Por tanto, los que se hubiesen afectado de temor con tales alarmas, aquietense y tengan por una locura todo lo que no sea conservar á esta corporacion soberana en la mejor armonia con el gobierno. En los autores de tales voces

vean unos entes maléficos que las han esparcido con el fin de sondear la opinion pública sobre el actual sistema, y marcar á los que se mostraren desafectos para perderlos, ¡señuelos y supercherías miserables nacidas de animos ruines! Pero tiemblen sus autores, y acuerdense de que el que suscita una tormenta perece en ella, y si sobrevive solo es para llorar amargamente sus funestas resultas, y ser atormentado con la memoria de semejantes maldades. Finalmente, sepan que delitos de tal naturaleza jamas quedan impunes. Yo quisiera no hablar ni una palabra sobre asunto tan odioso; pero sería responsable á mi honor y á la consideracion que debo á mis conciudadanos si no me explicara en esta vez. Este será un capitulo de acusacion que haré ante Dios y los hombres á los que se ocupasen de tal proyecto de iniquidad, y podré decir de ellos lo que Jesucristo dijo en la noche de la cena del pérfido Judas, que Satanás habia entrado en su corazon: solo he levantado la punta del velo fúnebre que oculta las desdichas que serian consiguientes á la ejecucion de tan maligno proyecto, reservando á una pluma maestra que trace el cuadro en toda su extension y con su verdadero colorido.

FABULA.

Todos los días barria

Mi criada el aposento,

Quitando como de intento

Cuanto una araña tejía.

¡Maldita tela! decía;

¡Que no hé de poder con ella!

Mas yo la dije: doncella,

¡Cuanto tu celo te engaña!

Como no mates la araña

No acabará tu querella.

El Amante de sí mismo. N. 37.

Esta Abispa y las anteriormente publicadas se hallarán en la librería de D. Mariano Galvan, Portal de Agustinos.

México: imprenta de Ontiveros, año de 1822.

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,

DEDICADA

PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA

DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Del lunes 12 de agosto de 1822.

Carta veinte y ocho de un viajador por México.

¡Viva la Independencia!

¡Viva la Libertad!

¡Viva América Libre!

Y viva la igualdad! (a)

Amigo querido: Naturalmente hemos llegado á tratar de una materia en la que por desgracia vemos en contradiccion á los hombres consigo mismos; pues obran contra lo que sienten en su corazon y escriben con sus plumas. La sabia Nacion Inglesa es la primera que ha hecho ver en la Europa por medio de su bella constitucion, que el hombre es capaz de ser libre enmedio de una sociedad rodeada de enemigos preparados para perderle. Ella ha enfrenado las pasiones, contenido á los magistrados en los límites de la razon, y que avergonzados

(a) *De derechos delante de la ley.*